

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 1 de 49

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA - SEDE AEROPUERTO EL DORADO

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL
Elaboró: BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA

Nombre del Profesional: JULIO CÉSAR MONGUÍ
Asesor Profesional.
No. Lic. En S.O.: Resol. 8151 21/06/2018

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BOGOTÁ,
2019

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 2 de 49

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	ALCANCE	6
4.	OBJETIVOS.....	7
4.1	OBJETIVO GENERAL	7
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
5.	GLOSARIO	8
6.	NORMATIVIDAD	10
6.1	LEGISLACIÓN NACIONAL	10
6.2	LEGISLACIÓN DISTRITAL	13
6.3	NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	15
6.4	OTRAS NORMAS	16
7.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	17
7.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	17
7.2	HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN	17
7.3	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	17
8.	GEO REFERENCIACIÓN OFICINA AEROPUERTO.....	19
8.1	Punto de Ubicación Oficina del Invima	19
8.2	Salida de Emergencia	19
8.3	Accesos al Dorado.....	20
9.	CALIFICACIÓN DE AMENAZAS	21
9.1	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	21
9.2	AMENAZAS	21
10.	VULNERABILIDAD DE LAS AMENAZAS EN LAS INSTALACIONES.....	26
10.1	NIVEL DE RIESGO.....	27
10.2	CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LOS RIESGOS.....	29
10.3	Sede aeropuerto – control de tráfico postal y mensajería express	30
10.4	Distribución de áreas	30
11.	FUNCIONES BRIGADISTAS	31
11.1	Líder de Evacuación	31
11.2	Brigadistas Integrales de la Sede	32
12.	PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS	33
12.1	Que Hacer en caso de Incendio o Explosión	33
12.2	Emergencia Por Sismo – Terremoto	34
12.3	Como Atender un Primer Auxilio	35
12.4	Qué Hacer Ante un Atraco, Hurto, Robo.....	36
12.5	Qué hacer ante una situación de terrorismo	37
13.	IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.....	39
13.1	Identificación de las Amenazas en el Nuevo Terminal de Carga del Aeropuerto El Dorado ..	39
14.	DIRECTORIO GRUPOS DE APOYO	42

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 3 de 49

15.	CADENA DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE EMERGENCIA EN DISTINTAS AREAS OFICINAS ENTRE OTROS DENTRO Y FUERA DEL AEROPUERTO.....	44
16.	RESPONSABILIDADES Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.....	45
17.	RUTA DE EVACUACIÓN.....	46
18.	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.	47
19.	RECOMENDACIONES GENERALES	48
20.	BIBLIOGRAFÍA.....	49

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 4 de 49

1. INTRODUCCIÓN

En todas las organizaciones donde se realicen actividades de trabajo, existen riesgos que pueden poner en peligro las personas y los bienes materiales; desencadenando situaciones de emergencia, de tipo natural como son: los movimientos sísmicos, descargas eléctricas, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes; de tipo tecnológicos como: incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, fallas estructurales, fallas en equipos, virus informáticos y de tipo social como: atentados, terrorismo, confrontaciones armadas y asonadas además de causar traumatismos que afectan de manera individual y colectiva el cotidiano vivir, con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del medio ambiente y pérdidas económicas.

La prevención de emergencias, es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; es por ello que se requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la entidad.

Con el fin de cumplir con la política de protección a los trabajadores y los bienes de la entidad, se formula el Plan de Emergencias contenido en este documento. El plan de Emergencia debe aplicarse y actualizarse permanentemente para que cumpla la función de prevención, protección y atención a los trabajadores para beneficio no sólo de la organización sino de la sociedad.

La elaboración de este documento, es buscar generar un plan de gestión de los riesgos identificados en las áreas de la entidad cuya meta es minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a una posible situación de emergencia; estableciendo actividades de intervención de los factores de riesgo encontrados a corto, mediano y largo plazo.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 5 de 49

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – SEDE AEROPUERTO EL DORADO**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los funcionarios, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 6 de 49

3. ALCANCE

En la sede del **AEROPUERTO EL DORADO** de la ciudad de Bogotá, se encuentran ubicadas oficinas del “INVIMA” donde nuestros funcionarios deben regirse al plan de emergencia realizado por OPAIN, la cual es la empresa administradora del edificio. Para dar una respuesta básica a reacciones de emergencia que pueda ocurrir en las oficinas del “INVIMA” y que puedan dar lugar a la materialización de los riesgos que afecten a la vida de las personas y los bienes públicos de funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren en el edificio.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 7 de 49

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer normas, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA); sede Aeropuerto; teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Responder oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Conformar brigadas que puedan reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Definir programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Disponer de documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 8 de 49

5. GLOSARIO

Alarma: Señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de *vigilancia* y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia Incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.

Emergencia Interna: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una Institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Equipos para Atención de Emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

HAZ-MAT: Materiales peligrosos.

Idiger: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, depende de características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

La Vulnerabilidad: Está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.

Lesionado: víctima del desastre que sufre trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: Reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación, reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como sus efectos.

P.M.U. Organismo temporal encargado de coordinar, organizar y controlar la urgencia en la fase de impacto, facilita la administración, atención médica y evacuación de acuerdo con su urgencia.

Preparación: Mediante la organización institucional, predicción de eventos y *planificación* de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación, asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el *control* e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 9 de 49

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Rehabilitación: Etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero se restablece el funcionamiento de energía, agua, vías, comunicaciones y otros servicios.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras u otros elementos.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura.

Ruta de Evacuación: Camino que se toma para un propósito, salir. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura al exterior o nivel del suelo.

Víctima: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 10 de 49

6. NORMATIVIDAD.

6.1 LEGISLACIÓN NACIONAL

LEY 9/1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/2001.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/1984	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016/1989	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 11 de 49

	Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/2012	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /1992	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /1993	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 12 de 49

	Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /2007	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones” Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 13 de 49

Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256 de 2014.	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

6.2 LEGISLACIÓN DISTRITAL

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"
ACUERDO 20/1995	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/2003	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 14 de 49

	contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno
DECRETO 332/2004	“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/2006	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.” Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7° del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN No. 375 /2006	“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 15 de 49

	Distrito Capital” Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal
DECRETO 633/2007	“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia” Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
ACUERDO DISTRITAL 341 /2008	“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad” Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/2009	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.” Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

6.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC 202/2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 16 de 49

	Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

6.4 OTRAS NORMAS

NFPA 101 / 2006	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600 / 2007	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 17 de 49

7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 con la cual fue creado el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. En ejecución de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio del cual se precisaron las funciones y se estableció su organización básica. Se definió entonces como naturaleza de la entidad, ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al sistema de salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

Con el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos - INVIMA y se determina las funciones de sus dependencias y con el Decreto 2079 del 8 de octubre de 2012 se establece la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

7.2 HORARIOS DE TRABAJO Y OCUPACIÓN

En la Resolución No. 2015049811 del 11 de diciembre de 2015, dice "por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al ciudadano en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continúa.

7.3 FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN DE LA SEDE	
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Estrato: COMERCIAL
NIT: 830000167-2	Empresa del Sector publico
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.
Población de cobertura	Funcionarios
Dirección	Av. Calle 26 No. 106-39

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 18 de 49

Teléfonos	2948700 ext. 74011
E-mail	jpinerosb@invima.gov.co
Líder de la Brigada	John Alexander Piñeros Beltran
ARL	Positiva

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 19 de 49

8. GEO REFERENCIACIÓN OFICINA AEROPUERTO.

8.1 Punto de Ubicación Oficina del Invima



8.2 Salida de Emergencia.

Salida y accesos por las puertas perimetrales del aeropuerto.

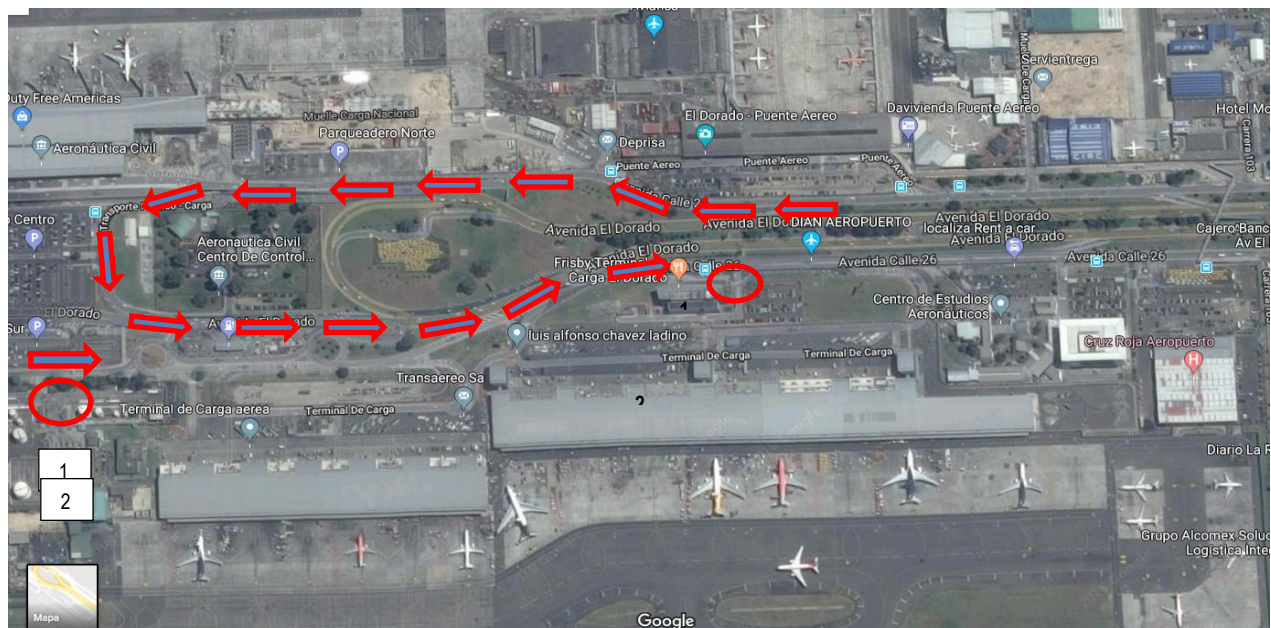
La autorización para el acceso o salida por estas vías perimetrales será dada por la Dirección de Seguridad Aeroportuaria, únicamente en casos de emergencia.

- ✓ **Salida de Emergencia 1 Vía Engativá:** Esta comunica hacia la Avenida Engativá, la Cual comunica a la Avenida Ciudad de Cali.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 20 de 49

- ✓ **Salida de Emergencia 2 Vía Cerrito:** Esta comunica a los municipios de Mosquera, Funza y Bogotá hacia las calles 13 y 80.
- ✓ **Salida de Emergencia 3 Vía Fontibón HB:** Esta comunica hacia la Avenida la Esperanza o hacia la calle 13.
- ✓ **Salida de Emergencia 4 Vía Fontibón Cra. 103:** Esta comunica hacia la Carrera 103 y posteriormente hacia la avenida el dorado o hacia la avenida de la esperanza.

8.3 Accesos al Dorado



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 21 de 49

9. CALIFICACIÓN DE AMENAZAS.

9.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

La metodología a utilizar es el Diamante de Riesgo (Colores) la cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son: personas, recursos, sistemas y procesos.

En el análisis de riesgos se identifican las actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la organización.

Una vez identificadas las amenazas, se realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, la severidad, las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos e imagen empresarial).

Calificación	Descripción	Color
Posible	Fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que estas no sucederán.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías; naturales, tecnológicas, sociales, ambientales

9.2 AMENAZAS

FORMATO DE VULNERABILIDAD PERSONAS

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	x			1	Se cuenta con la política integral de salud y seguridad en el trabajo.(SST)
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	Si existe y conocen los servidores asignadas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 22 de 49

¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores brigadistas
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existe brigada de emergencias?	x			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1	Se cuenta con formato de condiciones de seguridad
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	x			1	Se divulgó planos y se encuentran en carteleros por piso, se comunica a visitantes
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	x			1	Se realizan 2 simulacros en el año
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		x		0	Se está implementando
Promedio gestion organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Hay entrenamiento y refuerzo a funcionarios y contratistas.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	X			1	Las directivas se actualizan en los cambios generados en el comité.
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua – Sede Principal?		X		0	Está en implementación
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,8	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	x			1	Se cuenta con equipos de emergencia para respuesta.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	x			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos por cada piso

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 23 de 49

¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros. De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalaciones de su organización?	x			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo.
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	x			1	Ubicado en el parque de Lourdes no se ha modificado.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	x			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,7	

FORMATO DE VULNERABILIDAD RECURSOS

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	Se cuenta con cinta de limitación de área.
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Se cuentan con extintores por cada piso.
¿Se cuenta con camillas?	X			1	Se cuenta con camillas plásticas por cada piso
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	Se cuenta con botiquines por cada piso.
Promedio Suministros				1	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X		0	La edificación fue construida antes de la norma NSR
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	X			1	La estructura del edificio cuenta con edificaciones en concreto, mantenimiento preventivo.
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?			X	0,5	Se encuentra pasamanos en algunas partes otras son las barandas de la escalera que son metálicas.
¿Existe más de una salida?	X			1	Peatonal y vehicular
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X			1	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	X			1	Mantener extintores en sitios despejado y de fácil acceso.
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	X			1	Realizar mantenimiento oportuno y reemplazo de las cintas deterioradas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 24 de 49

¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?	X			1	Se contempla como anti-pánico apertura con dirección ambos lados.
Promedio Edificación				0,8	BUENO
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	X			1	Está establecido el sistema de alarma por medio de pito y el megáfono que se encuentra en la entrada principal con el personal de seguridad.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?			X	0,5	Se realizan pruebas a los sensores de humo, los cuales están funcionando correctamente.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1	Se cuenta con red entre radio de vigilantes del edificio y celulares entre brigadistas
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	X			1	Se cuenta con hidrantes externos e internos; solamente hay 1 Externo.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1	Se cuenta con hidrantes por cada piso dentro edificio debidamente señalizado.
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	X			1	Recomendación mantenimiento de los mismos
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones planeadas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	X			1	Se recomienda dotar de iluminación de seguridad con respaldo de baterías, en caso que la energía eléctrica falle estas se accionen.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	X			1	Mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
Promedio Equipos				0,9	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,8	

FORMATO DE VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	x			1	Planta eléctrica ubicada parte del sótano
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	x			1	Extractor de agua ubicado en la parte del sótano
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	x			1	En proceso de adecuación de reciclaje
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	x			1	Fijo y Móvil
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 25 de 49

Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	Establecer un sistema mantenimiento preventivo y correctivo.
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	x			1	Establecer un sistema mantenimiento preventivo y correctivo.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	x			1	Se cuenta con hidrante externo # 1
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	x			1	Revisar mantenimiento
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1	Si se cuenta con vigilancia privada y cámaras
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	x			1	Se cuenta con el apoyo externo de la policía nacional.
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?		x		0	Se está Implementando.
Promedio Sistemas alternos				0,9	BUENO
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	x			1	La edificación se encuentra asegurada.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	x			1	Todos los documentos se encuentran en una nube
¿Plan de continuidad del negocio?			x	0,5	
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?	x			1	Sistemas de la entidad realiza back up periódicos, para garantizar la continuidad del servicio.
Subtotal				0,9	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,7	

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-														Código: VP-IGSOE-01	
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA														Versión: 1	
	Proceso Promoción y Prevención														Página 26 de 49	

10. VULNERABILIDAD DE LAS AMENAZAS EN LAS INSTALACIONES

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS						RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN	
			1.Gestión organizacional	2.Capacitación y entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	color rombo personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	color rombo recursos	1. Servicios	2. sistemas alternos	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos			Color rombo sistemas y procesos
NATURALES																			
Movimientos sísmicos	Inminente		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Lluvias torrenciales	posible		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			BAJO
Granizadas	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Inundación	Posible		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			BAJO
Caida de rayos	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			BAJO
Vientos fuertes	Posible		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			BAJO
TECNOLÓGICOS																			
Apagón eléctrico	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Fallas no estructurales	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0,81	0,9	2,8		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Fallas en equipos y sistemas	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1		0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Incendio y/o Explosión	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0	0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
SOCIALES																			
Hurtos-Atracos	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0	0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			BAJO
Terrorismo	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0	0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Bloqueo de vías por manifestaciones	Probable		0,889	0,8	1	2,7		1	0	0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
Accidentes de tránsito	Posible		0,889	0,8	1	2,7		1	0	0,9	1,9		0,75	0,5	0,8	2,1			MEDIO
TOTAL			0,9							0,64						2,08			

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 27 de 49

Luego de realizar la evaluación de las amenazas, los resultados hallados nos llevan a proponer un Plan de Intervención, para realizar acciones en el corto, mediano y largo plazo. Las medidas de intervención definidas en este plan son Preventivas o de Mitigación.

AMENAZA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	TIPO
Falla estructural por sismo	Capacitar al personal de seguridad y vigilancia, en la identificación y manejo de las redes de servicios públicos (energía, acueducto, sistemas eléctricos alternos (plantas e iluminación de emergencia).	Preventiva
Falla estructural por eventos atmosféricos (granizada – vendaval)	Capacitar al personal de soporte operativo sobre el Plan de Emergencias de las instalaciones, asignar responsabilidades al personal de seguridad y vigilancia al igual que a los integrantes de la Brigada una vez esté constituido.	Preventiva
Apagón eléctrico	Identificar, señalizar y conocer el manejo de los sistemas eléctricos (tableros de control y circuitos) y sistema alternativo de energía, por parte del personal técnico.	Preventiva
Tormentas eléctricas	Identificar, señalizar y realizar mediciones de los sistemas de puesta a tierra o protecciones, por parte del personal técnico.	Preventiva
Incendio	Capacitar al personal de seguridad y vigilancia, Brigadistas, Sobre la existencia del riesgo de incendio, manejo de extintores, Inspecciones para detectar condiciones y uso de los sistemas de control existentes.	Preventiva
Accidentes de tránsito (por la cercanía a la vía pública, calle 26).	Sensibilizar al personal de seguridad y vigilancia, Brigadistas, sobre la responsabilidad de brindar ayuda y atención inmediata al personal accidentado, llamar a sanidad del Aeropuerto y Policía de tránsito.	Preventiva
Explosión por atentado terrorista	Capacitar al personal en el plan de contingencia por atentados, llamar a sanidad aeroportuaria y a las autoridades competentes.	Preventiva
Hurtos-Atracos	Realizar estudios de vulnerabilidad y tomar acciones de vigilancia y control con las empresas de vigilancia y seguridad privada, mantener comunicación con autoridades. Sistema de CCTV2, Plan de Ayuda Mutua.	Preventiva
Bloqueo de vías por manifestaciones	Fortalecer la comunicación con las autoridades policiales.	Preventiva

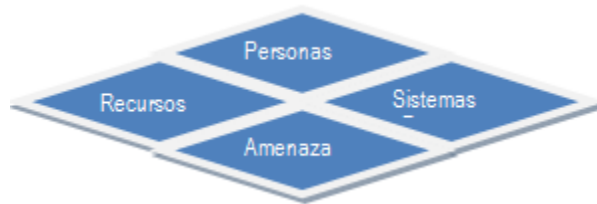
10.1 NIVEL DE RIESGO

Identificadas, descritas y analizadas las amenazas de cada uno, el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se determina el nivel de riesgo con la siguiente descripción.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 28 de 49

Diamante del riesgo,

Cada uno de los que fue asignado de análisis desarrollado del riesgo.



rombos tiene un color acuerdo con el Calificación del nivel

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
NATURALES		
Movimiento sísmicos		Inminente
Lluvias torrenciales		Posible
Granizadas		Probable
Inundación		Posible
Caída de rayos		Probable
Vientos Fuertes		Posible
TECNOLÓGICOS		
Apagón Eléctrico		Probable
Fallas No estructurales		Probable
Fallas en equipos y sistemas		Probable

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 29 de 49

Incendio y/o Explosión		Inminente
SOCIAL		
Hurtos- Atracos		Probable
terrorismo		Probable
Bloqueo de vías por manifestaciones.		Probable
Accidentes de tránsito		Posible

10.2 CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LOS RIESGOS.

A continuación señala los principales aspectos que deben considerarse para efectos de establecer el análisis preliminar de riesgos, integrando de manera articulada elementos de salud, ambiente y riesgo industrial, para lo cual se dividió en 4 partes cada una con peso dentro de la evaluación total de la siguiente forma:

- ✓ Matriz de riesgos – 40%
- ✓ Elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente – 20%
- ✓ Aspectos ambientales – 20%
- ✓ Otras características – 20%

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 30 de 49

10.3 Sede aeropuerto – control de tráfico postal y mensajería express



10.4 Distribución de áreas

Piso	INVIMA	Funcionarios	Total
PISO 3º	Atención al ciudadano sede aeropuerto	7	7
PISO 2º	Control de tráfico postal y mensajería expresa aeropuerto	6	6

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 31 de 49

11. FUNCIONES BRIGADISTAS.

11.1 Líder de Evacuación

Misión: Garantizar evacuación rápida, hasta un lugar seguro. Manejando la evacuación del piso.

Responsable: líder de evacuación asignado del grupo.

CARGO(S)	Funciones Antes De La Emergencia
LÍDER DE EVACUACIÓN	• Conocer el plan de emergencia y su participación específica. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Conocer y verificar el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización. • Actualizar al personal del piso sobre los cambios que hayan en el plan de evacuación. • Mantener actualizada la lista de los servidores de la sede. • Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan.
	Funciones Antes De La Emergencia
	• De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si reciben la orden del director de emergencias o alarma de acuerdo al código. • Dirigir a los ocupantes al punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. • Realizar censo (conteo) para verificación de personal evacuado. • Informar al director de emergencias sobre el resultado de su operación (Evacuación). • Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del grupo encargado del edificio.
	Funciones después de la emergencia
	• Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifica el destino que tomará cada uno. • Presentar comentarios y sugerencias a la empresa del edificio. • Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 32 de 49

11.2 Brigadistas Integrales de la Sede

Misión: Personal con dotación y entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia incendio, primeros auxilios. De acuerdo a sus competencias de cada área se integrará según caso.

CARGO(S)	Funciones Antes De La Emergencia
BRIGADISTAS DE LA SEDE	• Conocer el plan de emergencia y su participación específica. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia (primeros auxilios, incendios, explosión, desplome de objetos o estructuras, etc.) • Verificar que los equipos estén disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). • Apoyar en las inspecciones de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) • Conocer si existe algún empleado con alerta médico (Enfermedad, medicamentos).
	Funciones Durante La Emergencia
	• De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, estructura, explosión) • Reportar al jefe de la brigada las novedades y desarrollo de la situación. • Apoyar en la clasificación de heridos, antes de remitir a un centro asistencial. • Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación. • Si son autorizados por su jefe de brigada y/o por el coordinador de emergencias colaborar con los cuerpos de apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), • En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	Funciones Después De La Emergencia
	• Evaluar el desarrollo del plan hacer sugerencias para implementar ajustes del caso. • Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera • Participar en las actividades de investigación del siniestro.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 33 de 49

12. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS

12.1 Que Hacer en caso de Incendio o Explosión

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Disponer de equipo de protección y de control de incendios. • Dar capacitación y hacer prácticas de extinción. • Conocer teléfonos de emergencia (internos y externos) • Establecer plan de evacuación y mapas con rutas de salida. • Definir punto de encuentro.	• Se identifica el lugar de la emergencia. • Quien detecta la emergencia (conato de incendio o incendio) debe avisar al Director de la emergencia de la sede. • Si una conflagración puede actuar hágalo • Alejar objetos combustibles (A y B) del lugar. • Alejarse del peligro si no puede o no sabe qué hacer. • La persona encargada activa la alarma intermitente que indica la existencia de un peligro, el personal debe estar alerta y avisa a los bomberos • Todos deben suspender sus actividades, apagar equipos, tomar sus objetos de mano o pertenencias y estar atentos a la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. • Si la emergencia se sale de control se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar aviso definitivo para evacuación. • Evitar el humo, salir rápido, no detenerse y no devolverse • Si se encuentra en un lugar lleno de humo: - Desplácese agachado. - Cúbrase la nariz y boca con un pañuelo húmedo. - Revisar las puertas antes de	• No regresar al sitio del incendio sin ser autorizado. • Evaluar los daños y nuevos riesgos con personal autorizado y capacitado, y realizar el respectivo informe • Revisar posibles nuevos focos de incendio. • Conseguir asistencia médica. • Reunir a los accidentados con sus familiares. • Se inicia investigación.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 34 de 49

	abrirlas. - Usar escaleras, nunca el ascensor. • Seguir las instrucciones de los coordinadores de evacuación. • Evite el pánico, controle a personas en este estado. • Circular evitando obstruir las vías de evacuación en forma ordenada (fila) y por el costado derecho. • Todo el personal se dirige al Punto de encuentro estipulado.	
--	---	--

12.2 Emergencia Por Sismo – Terremoto

DURANTE	DESPUÉS
• Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, al costado de un mueble en posición fetal, cubriendo con las manos la cabeza o una pared interior doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca. • Evite correr buscando la salida y mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado, si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general, no descienda por las escaleras durante el evento pues estas pueden colapsar e incrementar los daños. • No debe iniciarse la evacuación hasta tanto no haya finalizado el movimiento sísmico. Incitar a los ocupantes a permanecer quietos separados de ventanas, lámparas y estanterías o elementos que puedan caer, • No asustarse por el ruido que produce el temblor el sonido de los objetos que caen y se rompen. Si se generaron daños evidentes en la estructura de la edificación y sus acabados (vidrios, fachada) hacer que la gente evacúe la	• Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia. • Estar pendiente de réplicas, sobre todo después de un primer movimiento fuerte. • Alejarse de construcciones que puedan derrumbarse. • Si esta oscuro, no encender llamas ni llevar cigarrillos prendidos, ya que puede haber gases u otro material inflamable en la atmósfera. • Si hay personal atrapado dentro de una edificación o bajo escombros, deben utilizar una señal visible o sonora que llame la atención (pito). • Si se van a volver a usar las escaleras inspeccionar que estén en buenas condiciones. No congestionar las líneas telefónicas innecesariamente. • Los brigadistas y personal voluntario esperaran orden del jefe de brigada para

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 35 de 49

edificación. • El grupo activará la alarma y evacuará la edificación una vez se hayan detenido los movimientos y esperará en el sitio de reunión hasta que se realice una evaluación estructural por parte de la coordinación de planta física. • Cuando esté evacuando tener cuidado de muros y techos que puedan caerse o de escaleras que hayan quedado en mal estado. • Antes de salir a la parte exterior estar pendiente de postes y cables eléctricos que estén para caerse o estén en contacto con estructuras metálicas, • Acatar instrucciones del brigadista, coordinador. • Realizar censo respectivo a coordinadores de evacuación, con listados respectivos por áreas. • Llegar al punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), personas que estén dentro de la Edificación. • El director de emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo de búsqueda o con especializados. • Los rescates deben ser realizadas por expertos.	proceder a efectuar salvamento, rescate y remoción de escombros. • En caso de inundación de los niveles bajos de la edificación, despejar áreas para la acción de los bomberos personal de mantenimiento. • No propagar rumores exagerados de daños. Debe nombrarse una persona encargada de dar información pertinente a prensa y otros organismos de comunicación. • Seguir instrucción de coordinación durante rehabilitación después de la emergencia.
--	---

12.3 Como Atender un Primer Auxilio

DURANTE	DESPUÉS
✓ Quien detecta a la persona(as) herida o afectada: informa a director de emergencias o al brigadista. ✓ Se presta atención inmediata al llamado, el brigadista está en contacto directo con	✓ Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de la situación, para determinar el regreso a labores, si esta lo permite. ✓ Se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 36 de 49

la situación. ✓ Solicita información del paciente a los testigos o personal del área. ✓ El brigadista evalúa la situación del paciente para determinar si puede prestar la atención básica inicial o se requiere solicitar ayuda especializada. ✓ Si la emergencia se sale de control se debe dejar en manos de grupos especializados. ✓ Evitar el pánico, tratar de controlar a personas en este estado. ✓ El equipo de apoyo: controla todo el sistema de comunicaciones durante la contingencia. Solicitar ambulancia. ✓ En caso de requerirlo se remitirá con un acompañante al centro médico especializado más cercano sin importar el tipo de entidad a la cual está afiliada.	✓ Se inicia investigación. ✓ Periódicamente se verifica el estado y evolución del paciente, en caso de que este haya sido remitido a un centro Asistencial.
--	--

12.4 Qué Hacer Ante un Atraco, Hurto, Robo

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa. • Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa • No informe a extraños los procedimientos internos de la empresa para el manejo de dinero y objetos de valor • Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.	• No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor para usted?: su vida su familia que lo espera en casa o las cosas materiales • Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo	• Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde que debe estar seguro de cómo hacerlo, quizá esta es la parte más difícil de todas, porque en general los delincuentes amenazan a muerte a quienes hagan algún intento por llamar a la policía. • Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio. • Notifique lo más pronto posible a las autoridades tenga en cuenta las características

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 37 de 49

• No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.	guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco	físicas de los ladrones serán de valiosa importancia para las autoridades.
---	---	--

12.5 Qué hacer ante una situación de terrorismo

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida. • Si Recibe una llamada de amenaza terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga. • Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista. • No mueva o toque ningún material sospechoso. • Impida el acceso a otras personas y desaloje el área. Hágalo en forma calmada para no causar pánico. • Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar. • Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre,	• Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; adicionalmente se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas cercanas, para establecer si existen otros artefactos explosivos. • Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.	• Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio. • Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123. • Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades. • Si se ordena evacuar el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima. • Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores. • Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 38 de 49

evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar. •Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata e informe a OPAIN. •Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro. •Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.		
--	--	--

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 39 de 49

13. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo, con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento.

Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

Amenazas por fenómeno naturales	Amenazas de origen tecnológico	Amenazas de origen antrópico
• Terremoto, sismo o temblor. • Maremoto. • Erupción volcánica. • Deslizamiento de lodo o tierra (alud / avalancha). • Huracán. • Ciclón. • Granizada. • Inundación. • Sequía. • Ola de calor. • Ola de frío. • Incendio forestal. • Tormenta eléctrica (Descargas Atmosféricas).	• Incendio. • Explosión. • Escape de gases tóxicos. • Derrame de sustancias peligrosas. • Contaminación radiactiva. • Falla estructural en planta física. • Fallas en maquinaria y equipo. • Pérdidas, daños, sabotaje de Información por medios electrónicos • Accidentes de tránsito. • Labores de Alto Riesgo. • Intoxicación alimentaria.	• Terrorismo. • Secuestro. • Extorsión. • Vandalismo. • Hambruna. • Hurto. • Epidemias. • Asonadas • Bloqueo de vías

13.1 Identificación de las Amenazas en el Nuevo Terminal de Carga del Aeropuerto El Dorado

ÍTEM	AMENAZAS	ORIGEN DE LA AMENAZA
1	Movimientos Sísmicos	Según el estudio de microzonificación sísmica en Bogotá, la localidad de Fontibón al igual que otras localidades de la ciudad, se encuentra calificada como una zona con amenaza intermedia de sismo. Las instalaciones del Nuevo Terminal de Carga del Aeropuerto el Dorado, aunque fueron diseñadas y construidas bajo las especificaciones de la norma de construcciones sismo resistentes NSR98, no están exentas de posibles daños ante un fenómeno de tal naturaleza.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 40 de 49

2	Lluvias torrenciales	El Invima tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en temporadas del año 2011 y 2012, 2013 Y 2014 por fenómenos meteorológicos, los cuales pueden afectar el sistema de recolección de aguas lluvias y posibles filtraciones en los sótanos del edificio.
3	Granizadas	(Granizada o vendaval), lo que pueden ocasionar desde goteras hasta la falla estructural de cubiertas, ruptura de vidrios, levantamiento y desprendimiento de techos.
4	Inundación	A la fecha no se han reportado inconvenientes por inundaciones generadas por lluvias.
5	Caída de rayos	Son un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos, las cuales pueden afectar equipos e instalaciones eléctricas.
6	Vientos fuertes	Existe la amenaza de los vientos fuertes en los meses de Agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales del edificio que no se encuentren suficientemente asegurados y anclados a la estructura del edificio como son las antenas, o vidrios de los pisos altos.
7	Apagón eléctrico	Es el corte de fluido eléctrico o la pérdida del suministro de energía eléctrica, este puede ocasionarse por un fallo en una subestación eléctrica, daños en la línea eléctrica, un cortocircuito o una manipulación del servicio de forma inadecuada. Si bien es cierto que la empresa cuenta con generadores eléctricos, vale la pena tomar esta consideración Vs, la autonomía del sistema.
8	Fallas no estructurales	No se cuenta con un mantenimiento periódico de la estructura y pueden presentar fallas durante sismos telúricos; que pueden provocar daños. Se recomienda un programa de mantenimiento.
9	Fallas en equipos y sistemas	El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopias y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionalidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.
10	Incendio y/o Explosión	El incendio es la ocurrencia de fuego no controlado y que puede afectar a estructuras, materiales y personas. Se puede originar por fallas en el sistema eléctrico, derrames de combustible o escapes de gases inflamables en presencia de una chispa, fuego, un rayo y por la cantidad de material que se puede incendiar, el tapete en los diferentes pisos del edificio, el combustible almacenado para los generadores de energía del Nuevo Terminal de Carga del Aeropuerto el Dorado.
11	Hurtos-Atracos	Por la existencia de este flagelo en nuestro país y específicamente en la ciudad de Bogotá, originado por la delincuencia común u organizada.
12	Terrorismo	Granadas o incluso con vehículos cargados con explosivos, como ha ocurrido en el pasado, puede tener consecuencias de pérdidas materiales y humanas de gran impacto.
13	Bloqueo de vías por manifestaciones	Es la congregación de un número de personas, que se reúnen en un lugar y cuyo objetivo es la protesta por cualquier inconformidad, se contempla la cercanía al Aeropuerto Internacional el Dorado y el Sistema Transmilenio por la calle 26, el cual ha sido objeto de estos actos en varias oportunidades.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 41 de 49

14	Accidentes de tránsito	Es el perjuicio ocasionado a una persona o bien material, por un vehículo (por cercanías a la calle 26 con alto flujo de vehículos). Este puede ocasionarse por fallos en el factor humano, fallas mecánicas o por condiciones en el medio como, lluvias fuertes, granizadas, Maniobras inadecuadas, entre otros.
----	------------------------	---

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 42 de 49

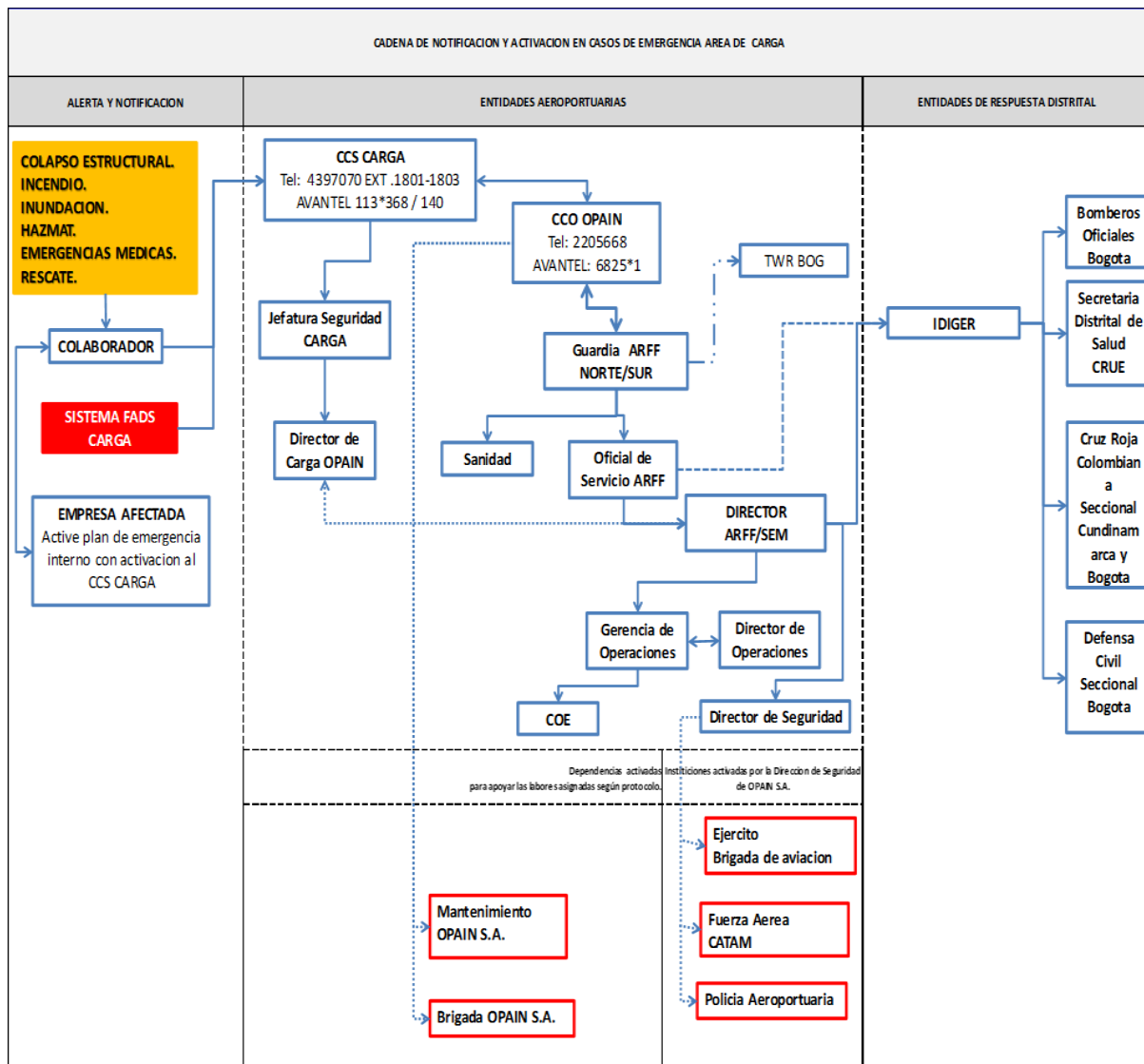
14. DIRECTORIO GRUPOS DE APOYO

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS EXTERNO	
RED ASISTENCIAL	SANIDAD DEL AEROPUERTO Tel 2662247 - 4397070
HOSPITAL DE FONTIBÓN	418 4445 - 486 00 33
MEDERI	4877070
CLÍNICA NUEVA	594 8650 - 594 8660
BOMBEROS DE BOGOTÁ	123
CUERPO DE BOMBEROS AERONÁUTICOS OPAIN S.A.	2662255 / 56
NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS	123
CRUZ ROJA COLOMBIANA	132 Dirección: Avenida. 68 No. 66 - 31
DEFENSA CIVIL	144
AMBULANCIAS	132 – 2148304, 6205105, 2601015, 4206447, 3661334.
POLICÍA NACIONAL	123
TRANSITO	127
URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	SANIDAD DEL AEROPUERTO Tel 2662247 - 4397070 SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD: 123
GAS NATURAL	164 – 4446666
CODENSA	115
GAULA	165
ACUEDUCTO	116
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE)	4297414
Accidentes e	2886012
intoxicaciones con productos químicos	01 8000 916 012

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 43 de 49

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 44 de 49

15. CADENA DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE EMERGENCIA EN DISTINTAS AREAS OFICINAS ENTRE OTROS DENTRO Y FUERA DEL AEROPUERTO



CCS CARGA: Centro de Control de Seguridad

TWR BOG: Torre de control Bogotá

ARFF: Servicio de Extinción de Incendios OPAIN S.A.

IDIGER: Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo.

CRUE: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

CCO: Centro de Control de Operaciones.

COE: Centro de Operaciones de Emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 45 de 49

16. RESPONSABILIDADES Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Coordinador de evacuación

- ✓ Emitir la orden total o parcial de evacuación en las terminales de pasajeros y carga.
- ✓ Designar a un coordinador de evacuación.
- ✓ Recibe información del CI sobre la situación y estado actual de la emergencia y hace recomendaciones al Gerente de Operaciones para ejecutar las acciones de evacuación.
- ✓ Identifica las rutas de evacuación y coordina con las organizaciones de respuesta a emergencias y brigadas de emergencia las acciones de evacuación.

Director de Seguridad AVSEC OPAIN

- ✓ Monitorear mediante cámaras las operaciones de evacuación.
- ✓ Proporcionar la seguridad a los evacuados en las áreas controladas del aeropuerto.
- ✓ Monitorear el control de accesos y rutas evacuación en áreas sensibles.

Tenedor de espacio / coordinador de la aerolínea en salas.

- ✓ Alinear el plan de evacuación de la empresa a cargo con los lineamientos y estándares de evacuación de las terminales realizados y/o publicados por OPAIN en el presente plan de emergencia.
- ✓ Guiar y acompañar a los visitantes, pasajeros y demás personas que se encuentren en Sus instalaciones o salas de embarque.
- ✓ Usar las rutas de evacuación, puntos de encuentro o reunión, áreas de refugio Asignados por OPAIN S.A.
- ✓ Establecer y determinar los procesos para capacitar, organizar y asignar su propio equipo encargado de la asistencia a la evacuación.
 Informar al (Centro de Control de Operaciones- CCO.) del concesionario del aeropuerto internacional El Dorado (Cuerpo de Bomberos Aeronáuticos - OPAIN S.A.) o a través del sistema (Fase Dirección del Peligro – FADS) las acciones emprendidas y punto de encuentro asignado.
- ✓ Tomar medidas para evacuar las instalaciones a su cargo afectadas por la situación de emergencia.
- ✓ Estar atento a las instrucciones impartidas por el personal de OPAIN S.A.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 46 de 49

17. RUTA DE EVACUACIÓN

GRUPO ADMINISTRATIVO- ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER PISO (3)

CENTRO ADMINISTRATIVO DE CARGA TERCER PISO

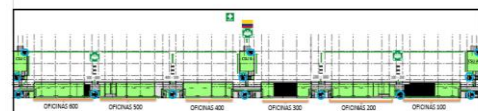


GRUPO CONTROL DE TRÁFICO POSTAL Y MENSAJERÍA EXPRESA SEGUNDO PISO (2)

NUEVA TERMINAL DE CARGA



NUEVA TERMINAL DE CARGA



NUEVA TERMINAL DE CARGA



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 47 de 49

18. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.

Objetivo: Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
- Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede. - Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios. - Mantener directorio de emergencias actualizado como mínimo cada seis meses	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere).
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
Se sugiere validar periódicamente el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios.	La capacitación y orientaciones son responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
RECURSOS	Botiquín de primeros auxilios. Camilla de emergencias.	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 48 de 49

19. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Mantener despejado el sitio de ubicación de extintor, camilla y botiquín.
- ✓ La salida para evacuación debe estar libre de obstáculos.
- ✓ Los brigadistas deben llevar puesto chaleco y/o distintivo que los identifique.
- ✓ Socializar los Planes Operativo Normalizado "PON" para todo el personal.
- ✓ Los brigadistas deben informarse sobre cambios o distribución de rutas de emergencias organizadas en el edificio.
- ✓ El área encargada debe garantizar que los extintores estén distribuidos en los puntos estratégicos de acuerdo al plan de emergencia.
- ✓ El área encargada debe asegurar que los extintores se encuentran recargados, debidamente señalizados de acuerdo al agente extintor, en buen estado y sobre soportes.
- ✓ Se recomienda ajustar la señalización, la cual debe ser foto luminiscente en el área atención al ciudadano Aeropuerto y control de tráfico postal y mensajería expresa.
- ✓ Se sugiere colocar extintores de multipropósito de 20 libras en archivo de administrativo-atención al ciudadano
- ✓ Se recomienda el suministro de luminarias en la Oficina de tráfico Postal y Mensajería Express.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 49 de 49

20. BIBLIOGRAFÍA

- <http://cargocitybogota.com/wp-content/uploads/2013/05/Emergency-plan-%E2%80%93NTC-Cargo-Termina.pdf>
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012. FOPAE. Consulta en Internet, www.fopae.gov.co
- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad,
- documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.
- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de
- Seguridad Industrial.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan
- escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995
- DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995